



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2431 +
PARRAL, 09 May 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. –
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, del 14.12.2012. que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6°E.M.R.-
- 6.- El Decreto Exento N°69 del 11.01.2013, que Designa como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES, Directivo Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Limpieza de Fosos y Pasada de Máquina, el día 10 de Mayo del 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT:12.545.315-5, Técnico, Grado 13°E.M.R.-
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT:12.185.717-0, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-
BANY LOPEZ MORALES, Planta, RUT:12.360.041-K, Auxiliar, Grado 17°E.M.R.-
MANUEL COFRE GARRIDO. Planta, RUT:5.756.582-9, Auxiliar, Grado 18°E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Un (01) Viático de Faena, con cargo al ítem **21.01.004.006, (1-1-1)** del Presupuesto Municipal del año 2014.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Ivan Damino Hernandez

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/PZF/EGP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.